

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Química Sostenible por la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universidad Jaume I de Castellón

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 47

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2014

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El PD se desarrolla de acuerdo a la memoria de verificación. No obstante, no se ha implantado en el mismo momento en todos los centros (UJI: 2013/2014; resto: 2014/2015), aunque no se indica la razón de ello; por tanto, solamente se dispone de datos de 4 años para la UJI con datos de tres cursos para el resto. El número de estudiantes matriculados no alcanza el 50% de las plazas ofertadas, con una distribución no uniforme entre todos los centros, ya que uno en concreto alcanza prácticamente el 100%.

La CAPD actúa como supervisora del seguimiento de los doctorandos. En la CAPD figura representantes de todos los centros, si bien la asistencia a las reuniones no es total. La admisión de estudiantes se realiza de forma individual por cada centro, aunque se señala que con conocimiento y revisión por la CAPD. No obstante, se señala que todos los doctorandos admitidos tienen un perfil de ingreso adecuado, pero sin presentar datos del mismo (salvo la evidencia E2 que aporta datos de la UJI o un comentario realizado en el criterio 7), ni quedar reflejados en las actas. El seguimiento de los doctorandos en relación a las actividades formativas realizadas y al proyecto de investigación parece llevarse a cabo, según se recoge de forma resumida en las actas de la CAPD, pero sin presentar evidencias sobre ello.

Se indica, como refleja las actas, que un estudiante ha necesitado complementos de formación, pero no se aporta información adicional.

Hay que señalar que el PD es interuniversitario, aunque ello no se refleja en las diferentes actividades o en el proceso de admisión. Este carácter solamente se refleja en dos reuniones de coordinación al año, junto con otras virtuales.

En relación con la normativa, se señala la aplicación de la utilización de la baremación en un centro participante. Se indica la normativa interna que regula los PD de la UJI, pero no se especifica si la normativa a aplicar en todos los centros para la presentación y defensa de la tesis doctoral recoge las mismas exigencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar acciones para la captación de nuevos estudiantes para el PD (Acción de mejora propuesta: notificación para mejorar el número de estudiantes matriculados).

Dado que es un PD interuniversitario, se recomiendan que ello se refleje en el desarrollo del mismo, más allá de dos reuniones anuales de coordinación.

Se recomienda presentar más información sobre los procesos de presentación y defensa de tesis en todos los centros.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Página web muy ordenada con toda la información muy clara y de fácil acceso, muy intuitiva para el acceso de los grupos de interes-

El acceso a los indicadores del título no se hace de forma directa, redirecciona al área de calidad y entonces se tiene que encontrar en esta nueva web general y no es sencillo.

No se ha encontrado en la web un enlace directo a los servicios de apoyo a la movilidad, ni a los servicios de orientación académica ni a los servicios de orientación profesional.

Explicación muy detallada del sistema de calidad y sus funciones para los grupos de interés.

La web a la que dirige es una web general de toda la universidad, donde no es fácil encontrar información específica del título que se está evaluando.

Para poder acceder al manual y a los procedimientos se debe tener acceso con usuario y contraseña, no es acceso abierto.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Enlace directo a los indicadores del título desde la web de la titulación, no un enlace a la web del sistema de calidad de toda la universidad.

Publicar en la web los enlaces a los servicios de apoyo a la movilidad, a los de orientación académica y a los de orientación profesional.

El acceso al sistema de garantía de calidad debe de ser específico para la titulación, no un acceso general de toda la universidad, y ahí se debe publicar los manuales y procedimientos sin contraseña. Se recomienda recopilar en una web específica toda la información de calidad de la titulación y enlazarla desde la web del título, ahora mismo, con el acceso general al sistema de calidad de toda la universidad es confuso y difícil de acceder a lo que se busca.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La UJI tiene adaptado el SGC a los programas de doctorado, con procedimientos revisados. En el autoinforme se hace mención a los diferentes procedimientos establecidos relativos al desarrollo del PD, que es supervisado por la CAPD. Sin embargo hay que comentar que, a fecha de la realización de este seguimiento, ha sido imposible acceder a documentos/evidencias que en la evidencia E1 se indicaba que estarían disponibles en la plataforma informática que apoya la gestión del SGC. Adicionalmente, no se han localizado algunas de las evidencias indicadas en el autoinforme.

La CAPD realiza reuniones virtuales y presenciales donde se tratan asuntos relacionados al PD, como es la admisión de estudiantes, supervisión actividades... No obstante, no se observa en las actas presentadas como evidencias que se realice un análisis de los resultados e indicadores, más allá de indicar que el PD se desarrolla sin incidencias, aunque también hay que indicar que en el período transcurrido desde su implantación no se han podido aún obtener indicadores específicos.

Se ha implementado la medida del grado de satisfacción en algunos de los colectivos y centros implicados en el PD, en ocasiones con un número limitado de encuestas.

La UJI ha iniciado algunas acciones de mejora, institucional y específicas, para los PD de dicha Universidad.

Aunque se indica que desde el SGC de la UJI, como Universidad coordinadora, se ha solicitado información a restos de los miembros integrantes del PD, no se refleja que exista un flujo efectivo de información entre los diferentes centros sobre la base de un PD interuniversitario, aunque el proceso parece ir mejorando en este sentido.

Los procedimientos de quejas y sugerencias están establecidos. Existe un buzón de quejas y

sugerencias en la UJI, que se indica en el autoinforme, así como en los otros centros (no indicados en el autoinforme). Se indican otras vías, y que no existen quejas o sugerencias hasta el momento. Como hecho a destacar, se señala en el autoinforme que se han abierto canales para solicitar sugerencias a los investigadores en formación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda trabajar en una relación más estrecha entre los diferentes centros implicados, de forma que el flujo de información sea continuo y sirva en el proceso de medición, análisis y mejora del PD. Se recomienda que se implementen los diferentes procedimientos de recogida de información en el PD, afectando a todos los centros implicados.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El profesorado del PD es suficiente y adecuado para el desarrollo del mismo, y está conforme a la memoria de verificación. El número de profesores se mantiene de acuerdo a la memoria de investigación (una baja por jubilación). La calidad investigadora queda reflejada en el número de tramos de investigación reconocidos y en las publicaciones de artículos científicos. Los grupos de investigación adscritos tienen proyectos en vigor, que sustentan la investigación prevista. La labor de tutorización y dirección de tesis está reconocida en las universidades que participan en este PD.

La satisfacción de los estudiantes con tutores y directores de tesis es aceptable, dentro de las limitaciones debido al número de encuestas y a que no están implementadas en todos los centros. La internacionalización del PD es adecuada hasta la fecha, y se limita a las colaboraciones existentes entre grupos de investigación (se presentan convenios como evidencias) y a la participación de profesorado extranjero en los Workshops organizados como actividad formativa.

La dirección de tesis doctorales entre el profesorado es desigual en algunos centros, y especialmente ello es más marcado en la tutorización de doctorandos.

El PDI se encuentra agrupado en 8 líneas de investigación, como se recoge en los datos aportados en la tabla 3 del anexo. No obstante, no hay una coincidencia completa con las líneas indicadas en la memoria de verificación, si bien no parecen significativas las diferencias en los correspondientes títulos.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda que en futuros autoinformes se presente la información actualizada (tramos de investigación), así como la relación completa de profesorado (así en la UJI figuran 6 miembros como PDI, pero en la relación proporcionada solo se indican 4).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda implantar la recogida de la satisfacción del profesorado con los procedimientos del PD en todas los centros implicados.

Se recomienda fomentar la internacionalización del PD, con el desarrollo de tesis con mención internacional, estancias predoctorales de los doctorandos, etc.

Se recomienda desarrollar acciones que favorezca incrementar el porcentaje de investigadores que contribuyen en la tutorización de doctorandos (Acción de mejora propuesta en el autoinforme).

Se recomienda fomentar la tutorización y dirección entre todo el PDI del programa de doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles en los centros integrantes son adecuados para el desarrollo del PD. Los estudiantes se muestran satisfechos con los recursos, si bien ello es mejorable (en aquellos centros donde se realizan encuestas de satisfacción).

Las universidades implicadas tienen distintas vías de financiación para ayudas económicas a los estudiantes en procesos de movilidad, de asistencia a congresos y/o estancias de investigación. Algunas son específicas de las Escuelas de Doctorado de cada universidad. Algunos centros solamente presentan movilidad a través del programa Erasmus.

Todos los centros o bien las Escuelas de Doctorado proporcionan servicios de orientación a los estudiantes, inserción laboral o de creación de empresas. Se realizan jornadas de bienvenida a los nuevos doctorandos y otras actividades para su integración. El grado de satisfacción sobre la orientación es aceptable en los centros donde está implementado su determinación, si bien algunos ítems son claramente mejorables.

No obstante, no se observa una tendencia común dentro del PD interuniversitario, presentando acciones independientes en cada universidad o centro participante.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda que se fomente la movilidad de los doctorandos.

Se recomienda realizar encuestas sobre el grado de satisfacción a todos los colectivos implicados en los diferentes centros participantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Hay que indicar, en primer lugar, que el PD se implantó en el curso 2013/2014 en la UJI, mientras que los demás centros lo implantaron en el curso 2014/2015. El número de tesis defendidas desde su implantación es de 1 (sin mención internacional). Se han producido dos abandonos y una solicitud de prórroga, como reflejan en el autoinforme. Se debe entender que de los 3 estudiantes que accedieron el primer año de implantación en la UJI, uno ha defendido la tesis, otro ha abandonado y otro ha solicitado la prórroga. Es razonable pensar que el número de tesis doctorales se incremente en el curso 2017/2018 y posteriores.

El número de tesis es adecuado para el período al que se refiere este seguimiento, teniendo en cuenta su implantación en distintos cursos para los centros implicados y también el abandono que se presupone que ha ocurrido.

Las actividades formativas se corresponden con las competencias definidas en el PD. De acuerdo a la memoria de verificación, están previstas 6 actividades formativas, dos de ellas de carácter obligatorio (publicaciones y patentes, y asistencia a seminarios). En el autoinforme se refleja la existencia de 5 actividades formativas, no contabilizándose "Actividades formativas transversales".

Los escasos datos del grado de satisfacción de los estudiantes con la adquisición de competencias a través de las actividades formativas son mejorables.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda que se presenten evidencias reflejo de las actividades formativas realizadas y del procesos de evaluación y seguimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

En el período que lleva implantado el PD, solamente se ha defendido una tesis doctoral en la UJI (sin mención internacional), que supone un 33% respecto a los estudiantes que debieran haber finalizado. Aunque no se alcanzan los indicadores previstos, y sobre la base del escaso tiempo transcurrido desde su implantación que no fue uniforme en todos los centros, se puede considerar que los indicadores son adecuados, aunque hay que esperar su evolución en los próximos cursos. Además, se proporciona información sobre abandono y prórrogas solicitadas, sin especificar el curso a que corresponden. Por otra parte, la tasa de cobertura del PD presenta una tendencia negativa, no alcanzando el 50% en el curso al que se refiere el informe de seguimiento. Además este porcentaje no es uniforme entre todos los centros implicados. Se debe señalar como hecho positivo la incorporación de estudiantes extranjeros al PD.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda que se implanten los procesos de recogida del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el programa. Se debe disponer de información objetiva sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el programa por lo que es necesario desarrollar mecanismos para obtener dicha información y realizar su análisis posterior.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda que se aporten los datos de tasa de abandono y prórrogas solicitadas en función de la cohorte de entrada. Se recomienda incrementar el número de tesis defendidas, especialmente aquellas con mención internacional.